

S A L T A

O R D E N A N Z A Nº 028/92.-

V I S T O :

La nota enviada por la Sra. MATILDE ALDANA E. DE CHOQUE, D.N.I. Nº 92.078.779, con fecha 16 de junio del cte. año, informando sobre la compra del /// kiosco ubicado en la Plazoleta "Gral. Güemes" de ésta localidad, y;

CONSIDERANDO :

Que dicho kiosco tiene autorización de instalación y funcionamiento desde el 09-11-89, mediante Ordenanza Nº 20/89 y Resolución Nº 262/89, estableciendo en su Art. 2º: "Ayudar a Cáritas mensualmente con la cantidad de 112 (ciento doce) módulos de nafta super".

Que la cantidad de módulos estipulados hacen un valor en pesos (\$) bastante elevado imposibilitando cumplimentar con lo estipulado.

Que la nueva propietaria tiene como fin la venta de helados, sandwiches, gaseosas y todo lo que puede vender un kiosco de acuerdo a las buenas y sanas costumbres.

Que corresponde al Concejo el dictado de la norma legal.

P O R E L L O :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA,  
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

O R D E N A :

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Sra. MATILDE ALDANA E. DE CHOQUE, DNI. Nº 92.078.779, reconocida como nueva propietaria del kiosco ubicado en la Plazoleta "Gral. Güemes" a vender helados, sandwiches, gaseosas y todo lo que puede vender un kiosco de acuerdo a las buenas y sanas costumbres.

ARTICULO 2º.- Abonar el Impuesto Municipal en Tesorería de la Municipalidad de ésta localidad.

ARTICULO 3º.- Queda terminantemente prohibido la venta de bebidas alcohólicas, como así también la exhibición de mesas, sillas y la instalación de artefactos musicales que puedan ocasionar ruidos molestos.

ARTICULO 4º.- En caso de incumplimiento a lo señalado en la presente Ordenanza, dará lugar a la Derogación inmediata de la misma.

ARTICULO 5º.- Derógase la Ordenanza Nº 20/89.

ARTICULO 6º.- De forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.- - -



  
EDUARDO A. FARFAN  
SECRETARIO  
H. Concejo Deliberante  
Municipalidad de Prof. Salvador Mazza

  
Luis Ortiz  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE  
Munic. de Prof. Salv. Mazza

